## Modelo 17. Comunicación al solicitante de traslado del expediente a otra administración/organismo en virtud del art. 19.4.

Con fecha xxxxxxx ha tenido entrada en el registro electrónico de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia su solicitud de acceso a la información con número de registro xxxx, en la que solicita información sobre ------------------.

Dicha solicitud de información se ha hecho llegar a esta consejería por obrar aquí la información objeto de la solicitud. Ahora bien, el artículo 19.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece que “Cuando la información objeto de la solicitud, aun obrando en poder del sujeto al que se dirige, haya sido elaborada o generada en su integridad o parte principal por otro, se le remitirá la solicitud a éste para que decida sobre el acceso”.

En el presente caso, la información objeto de solicitud ha sido elaborada en su integridad/ en su parte principal por ---------------, razón por la que su solicitud ha sido remitida a la citada Administración/organismo para que sea ese sujeto el que decida sobre el acceso por usted instado.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.